

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

**“EN EL MES DE LA PATRIA AL RECIBIR TUS REMESAS INTERNACIONALES POR TIGO MONEY
¡PARTICIPÁS PARA GANAR UNO DE LOS DOS PREMIOS DE \$500 CADA UNO!”**

MOBILE CASH, S.A. de C.V. (en adelante denominada “Tigo Money”) organiza la promoción denominada **“EN EL MES DE LA PATRIA AL RECIBIR TUS REMESAS INTERNACIONALES POR TIGO MONEY ¡PARTICIPÁS PARA GANAR UNO DE LOS DOS PREMIOS DE \$500 CADA UNO!”** (en adelante la “Promoción”) sujeta a los siguientes Términos y Condiciones (en adelante las “Bases”):

1. SOBRE LA PROMOCIÓN. Estas son las bases que regulan tu intervención en la Promoción para los usuarios del servicio de pago y recepción de Remesas Internacionales ofrecido por Tigo Money.

La participación en la promoción se entiende como aceptación y conocimiento inequívoco de las condiciones estipuladas en las presentes bases.

2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN. La Promoción estará vigente desde las 00:00 horas del día 6 de septiembre de 2018 hasta las 23:59 horas del día 30 de septiembre de 2018 en el territorio de El Salvador.

3. SOBRE LA PROMOCIÓN Y SUS PARTICIPANTES. Pueden intervenir y concursar en la Promoción las personas naturales que cumplan cada una de las siguientes condiciones (“Participante/s”):

1. Todos los clientes de los servicios Tigo Money que cobren o reciban en su celular sus Remesas Internacionales a través de Tigo Money dentro del periodo de vigencia de la promoción.
2. Personas naturales mayores de dieciocho años de edad, con Documento Único Identidad vigente.

No podrán participar extranjeros, empleados de Tigo Money, ni de proveedores de servicios relacionados con esta Promoción, incluso sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Así como tampoco, números que se hayan reportado como robados, extraviados o estén involucrados con procesos de investigación judicial o administrativa; ni las personas que no cumplan con los parámetros de verificación de uso de la línea o de identificación.

4. SOBRE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN. Los detalles de la Promoción se describen a continuación:

Durante el periodo de vigencia de la promoción, todas las transacciones de remesas internacionales recibidas a través de Tigo Money de una base específica de clientes, serán registradas en orden cronológico (fecha y hora) según sean realizadas. De estas transacciones registradas se seleccionarán 2 ganadores, cada uno ganará la cantidad de \$500 en dinero electrónico.

Para participar en la promoción el cliente debe:

a) COBRAR SU REMESA INTERNACIONAL A TRAVÉS DE TIGO MONEY SIGUIENDO LOS PASOS:

- 1) Marcar *555# o ingresar a la Tigo Money App
- 2) Elegir la opción "Remesas Internacionales"
- 3) Seleccionar el Remesador Western Union o MoneyGram (en la Tigo Money App únicamente disponible MoneyGram)
- 4) Ingresar el código de la remesa
- 5) Confirma la transacción con el PIN de seguridad del cliente.

b) RECIBIR SU REMESA INTERNACIONAL A TRAVÉS DE TIGO MONEY SIGUIENDO LOS PASOS:

- 1) La persona que envía el dinero desde el extranjero debe solicitar el envío de la remesa directo al número celular Tigo del Cliente Tigo Money incluyendo el código de país y dar el nombre del Cliente tal como aparece en tu DUI.
- 2) El cliente recibirá un mensajito automático indicándole que ha recibido su remesa internacional y especificando el monto que le enviaron.

Participan todas las remesas internacionales que el cliente cobre y/o reciba a través de TIGO MONEY del 6 al 30 de septiembre de 2018.

Los clientes ganadores de \$500 serán quienes reciban/cobren una remesa internacional a través de Tigo Money, siendo estas las transacciones número 250 y 500.

Para cada ganador se escogerá 1 suplente correspondiente a la transacción posterior a la ganadora (251 y 501) quienes tendrán derecho a recibir el premio en el caso que el ganador respectivo no conteste la llamada o no cumpliera con alguno de los requisitos descritos en estas bases.

Los ganadores serán notificados dentro del periodo del 1 al 5 de octubre de 2018, por medio de una llamada que será realizada a la línea móvil participante, se harán 3 llamadas al ganador y si no contesta a la tercera llamada, se llamará al respectivo suplente. Posterior a la notificación, los ganadores deberán presentarse a firmar carta de aceptación del premio con DUI y NIT al lugar que le sea indicado en la llamada. De no presentarse el cliente a firmar en los días indicados en la llamada, los premios no serán entregados y pasarán a disposición de Tigo Money.

5. SOBRE LOS PREMIOS.

Los participantes concursarán por los siguientes premios, los cuales serán entregados por Tigo Money bajo su absoluta y completa responsabilidad:

2 premios de \$500 en dinero electrónico cada uno.

Los premios de \$500, previa firma de acta de entrega de los mismos, serán cargados en las billeteras de cada uno de los clientes ganadores.

El Participante acepta que en el caso de resultar GANADOR tomará a su propio y exclusivo cargo todo y cualquier impuesto que deba pagar con relación a la Promoción o al Premio por disposición de las leyes de El Salvador. En caso de resultar GANADOR, el Participante autoriza a la empresa a practicar las retenciones o deducciones de impuestos o tasas gubernamentales del Premio en la medida dispuesta por las leyes.

6. CONDICIONES ESPECIALES DE LA PROMOCIÓN. El ganador autoriza a Tigo Money para utilizar su voz e imagen, únicamente con fines publicitarios respecto de la promoción, en los medios y forma que el primero disponga al efecto. El uso de la imagen no otorga el derecho a compensación alguna, durante un período de vigencia de dos años contados a partir de la fecha de notificación del premio al ganador.

La promoción acreditará únicamente los premios definidos en estas bases, cualquier cambio que desee realizar el ganador, será a su propia cuenta y riesgo, sin poder exigir de TIGO MONEY ningún cobro o gasto adicional.

El premio no es transferible.

7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. La ley aplicable a la presente promoción será la de la República de El Salvador. Cualquier controversia derivada de las presentes bases será resuelta bajo la legislación de El Salvador, con base a los criterios de proporcionalidad y razonabilidad; sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de San Salvador.